



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Agosto 2018

Municipalidad de San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
01/08/2018	316	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba el proyecto Pro Niñez a trabajar en las comunidades: Los Naranjos, Cataulaca, El Pelón, Azacuapa, Montañita, El Zarzal y El Casco Urbano.
		10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Aprueba informe de consultoría "Mejora a la gestión tributaria municipal a cargo del consultor Orfilio Rivera de GLH-US AID.
		10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba cancelación de firmas bancarias de los señores: Hugo Francisco Reyes (Exalcalde) con id. 0505-1979-00360, Ingrid Rosibel Delcid con id. 1012-1994-00032 y de Rodolfo Hernández Amaya (Extesorero) con id. 1012-1994-00240
		10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto de Niñez y Juventud el día viernes 31 de agosto del 2018.
		10.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: del objeto 23500 Limpieza, aseo y fumigación al objeto 39600 Repuestos y accesorios por un monto de L. 947.48. Del Objeto del gasto 25300 Servicios de Imprenta, publicaciones y reproducciones, al objeto del gasto 39600 Repuestos y accesorios por un monto de L. 956.00. Del objeto 32310 Prendas de Vestir, al Objeto de gasto 39600 Repuestos y accesorios por un monto de L. 3957.00 para la Actividad de Tesorería Municipal, al objeto del gasto 34400 Llantias y cámaras de aire al objeto de gasto del Servicio de Agua Potable por un monto de L. 4,000.00. Traspasos de fondos del objeto de gasto 35650 Aceites y grasas lubricantes al objeto 39600 Repuestos y Accesorios por un monto de L. 1,070.00. Traspaso de fondos para la actividad dentro de educación, subsidios para la construcción del comedor escolar Esc. Dionisio de Herrera, El Zarzal la act. Subsidios para el aula escolar Esc. Dionisio de Herrera por L. 50,000.00.
		10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá votos Acuerda y Aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: del objeto 54200 Programa de apoyo a niñez y juventud al objeto 12100 Sueldos Básicos de UNICEF para la niñez y la juventud por L. 9,000.00. Traspasos de fondos UNICEF con objeto de gasto 26210 Viáticos Nacionales al fondo UNICEF 24500 Servicios de Capacitación por un monto L. 3,500.00. Del Programa Pro - Honduras de la Act. Proyecto Corredor Seco USAID del Objeto de gasto 12100 Sueldos y Salarios a la actividad Objeto de gasto 23400 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias por L. 34733.74 y traspaso de fondos del Programa pro- Honduras de la act. Proyecto Corredor Seco USAID del objeto de gasto 12420 Decimo cuarto mes a la act. Objeto de gasto 23400 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias por un monto de L. 4391.62.
15/08/2018	317	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba incluir en el presupuesto del próximo año 2019 la construcción del muro perimetral del Instituto Polivalente faro de Celaque.

Rosa



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



ACUERDO MUNICIPAL

10.2		<p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y en uso de las atribuciones que la ley le concede y CONSIDERANDO: que debido a la fuerte ausencia de lluvias en nuestro municipio han resultado afectados los cultivos casi en su totalidad de los ciudadanos que a través de enormes esfuerzos se disponen a cultivar sus tierras para la subsistencia de su familia.</p> <p>CONSIDERANDO: que según Decreto Ejecutivo Numero PCM 054-2018 de fecha 15 de agosto del 2018, el presidente de la Republica, reunido en Consejo de Secretarios de Estado y a petición de los Miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, han decretado Situación de Emergencia a nivel del Corredor Seco a partir de la fecha de dicho Decreto hasta el 31 de diciembre del presente año 2018.</p> <p>CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25 de La Ley de Municipalidades La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, Numeral 15. Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes.</p> <p>POR TANTO: en uso de las facultades contenidas en el artículo 145 de la Constitución de la República, Arts. 12 y Art. 25 Ley de Municipalidades, Numeral 15 y por unanimidad de votos:</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez, Declarar en estado de Emergencia nuestro Municipio de San Juan, Departamento de Intibucá, debido a los daños que ha ocasionado el Cambio Climático en esta temporada.</p>
10.3		<p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada Acuerda y Aprueba otorgar parte del terreno ubicado en el Cerro El Mirador para la construcción del edificio de la mancomunidad Cuenca del Rio San Juan MANCURISI, cuya extensión otorgada para este propósito es de media manzana con las condiciones siguiente: 1. Uso de salones para actividades de interés para la municipalidad una vez concluida la obras 2. Procurar la conservación del bosque en la zona; evitar la tala de árboles durante la construcción y después de la misma 3. Disponibilidad de la mancomunidad para el desarrollo del turismo en dicho sector. 4. Presentación del diseño / maqueta del proyecto a realizar a la corporación municipal con el fin de realizar posibles modificaciones en el área otorgada.</p> <p><i>Preso</i></p>
10.4		<p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Aprueba autorizar al Sr. Alcalde Municipal en el acuerdo que este llegue en cuanto a la forma de pago de la deuda que esta municipalidad tiene con MANCURISI</p>
10.5		<p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá mediante votación consignada Acuerda y Aprueba otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Marcos Noel Rodríguez, terreno ubicado en Bo El Triángulo de acuerdo a inspección y análisis del jefe de Ordenamiento Territorial y regidores que acompañaron a realizar dicha diligencia... con un área total de 1,100.00 Metros Cuadrados.</p>

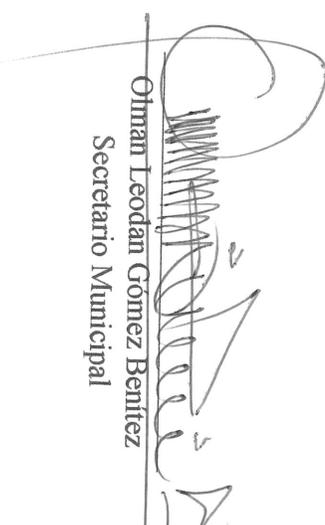


**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



		10.6	<p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá votos Acuerda y Aprueba traspasos de fondos: 1) del objeto del gasto 23200 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte de Gerencia Administrativa, al objeto 11100 Subsidio y salario de la gerencia Administrativa por un monto de L. 6,000.00 2). Traspaso de fondos del objeto del gasto 23350 Mantenimiento y reparación de equipo para computación para Gerencia Administrativa al objeto del gasto 11100 Sueldos y Salarios para la Gerencia Administrativa por un monto de L. 10,000.00 3). Traspaso de fondos entre objetos del gasto Dirección de Justicia 11100 Sueldos Básicos al Objeto del Gasto Admin, Tributaria 11100 Sueldos Básicos por un monto de L. 34842.56 4) Traspaso de Fondos, del objeto Dirección Municipal de Justicia 11100 Sueldos Básicos por un monto de Tesorería 11100 Sueldos Básicos por un monto de L. 21,000.00 5). Traspaso de fondos, del objeto 42140 electrodomésticos al Objeto de Gasto 42310 Equipo de Transporte Terrestre para personas por un monto de L. 2800.00 6). Traspaso de fondos del objeto de gasto 47210 Proyecto de Electrificación de la comunidad de Linderos al objeto de gasto 47210 Proyecto de Electrificación de la comunidad de Llano Redondo por un monto de L. 100,000.00</p>
--	--	------	--


Otman Leodan Gómez Benitez
Secretario Municipal

